

# **ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE COMPETICIÓN**

## **CURSO 2013/14**

### **CONVOCATORIA**

El Instituto Municipal del Deporte convoca el Programa de Escuelas Deportivas Municipales de competición, para la temporada 2013/ 2014, al que podrán acogerse los Clubes Deportivos de la ciudad de Cádiz con convenio de colaboración vigente con el Instituto Municipal del Deporte.

#### **1.- DEPORTES:**

- \*Atletismo
- \*Bádminton
- \*Baloncesto
- \*Balonmano
- \*Fútbol Sala
- \*Tenis de Mesa
- \*Voleibol

#### **2.- INFORMACIÓN**

Toda la información puede solicitarse en la Casa del Deporte, sita en el Complejo Deportivo "Ciudad de Cádiz", Avda. José León de Carranza S/N (Puerta Exterior), telf. 956211256. De 9'30 a 20'00h (lunes a jueves) y de 9'30 a 17'00 (viernes).

Donde también se realizarán los trámites correspondientes a entrega y recogida de documentación y formalización de la inscripción.

La información también podrá ser recabada en la página [www.deportedecadiz.com](http://www.deportedecadiz.com)

# **ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE COMPETICIÓN**

**CURSO 2013/14**

## **NORMATIVA**

### **1.- DOCUMENTACIÓN:**

- .-Impreso oficial de solicitud con todos sus datos rellenos.
- .-Relación oficial de todos los equipos del club, con nombre, apellidos  
fecha de nacimiento de sus miembros.
- .-Datos personales de monitores y delegados de cada equipo.
- .-Lugar y horarios de entrenamientos.
- .-Competiciones en las que participan, adjuntando calendarios  
oficiales

### **2.- CATEGORÍAS:**

Al tratarse de equipos que participan en competiciones oficiales, las categorías vendrán dadas por lo reflejado en las normativas que dicten al respecto, para la temporada 2013-2014, las Federaciones Deportivas de cada modalidad, con carácter general desde Benjamín hasta Juvenil

### **3.- NORMATIVA GENERAL**

- .-Las Escuelas funcionarán de Enero a Mayo.
- .-Los entrenamientos de las distintas Escuelas deberán realizarse en instalaciones municipales o concertadas (Instalaciones Deportivas de Barrio).
- .-Solamente tendrán la consideración de Escuelas de Competición, aquellas que participen como mínimo en Competiciones oficiales de ámbito provincial o superior, no admitiéndose aquellas que participen en Juegos Deportivos Municipales.
- .-Solo se considerará una escuela por cada categoría.
- .-El número mínimo de participantes por cada Escuela se fija en 12 alumnos
- .-Las diferentes Escuelas participarán en las competiciones exclusivamente bajo la denominación del club, no admitiéndose ninguna Escuela en la que se mezclen nombres de entidades
- .-Los clubes deberán designar un responsable de la gestión del Programa.

4.- El IMD, subvencionara a cada escuela por un importe de 90€ mes. El club deberá justificar la citada subvención por trimestres vencidos, en conceptos de: material deportivo, monitores y desplazamiento, presentando para ello recibos y facturas originales de los gastos efectuados.



**ESCUELAS DEPORTIVAS DE COMPETICIÓN  
INSCRIPCIÓN DE ESCUELAS  
TEMPORADA 2013/14**

**CLUB:** \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

**CATEGORÍAS Nº ESC. NUMERO DE ALUMNOS  
MASCULINOS FEMENINOS TOTAL**

**BENJAMÍN**

**ALEVÍN**

**INFANTIL**

**CADETE**

**JUVENIL**

(Añadir por cada categoría un listado de alumnos con fecha de nacimiento)

**FIRMA Y SELLO**